

OSHER

BIOTECNOLÓGICA S.A.S

Factura Electrónica De Venta No

OGS No. 1158

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764056821018 que habilita desde OGS 1001 hasta OGS 2000. Vence 2024-09-26

OSHER BIOTECNOLÓGICA SAS

Nit 901199564

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA.

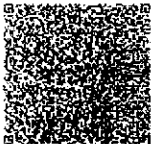
No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA ACTIV 10.00 X 1000

CLIENTE E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA					POR CONCEPTO DE			
NIT 891800231 0					FACTURA DE VENTA CONTRATO 594 DE 2023			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
CRA 11 # 27-27		Tunja	7405030					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
18/12/2023		18/12/2023		OSHER BIOTECNOLÓGICA SAS			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SAL0123	APOYO LOGISTICO PARA EL ALMACENAMIENTO,CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE INVENTARIOS MES DICIEMBRE DE 2023 TERCER CORTE	1	Und.	58.714.286	19%	11.155.714	58.714.286
Total líneas o ítems: 1					SUBTOTAL		58.714.286	
Valor en Letras SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE					DESCUENTO		0	
					IVA		11.155.714	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN		69.870.000	
					RETEFUENTE		0	
					RETEIVA		0	
					RETEICA		0	
					TOTAL MENOS RETENCIONES		69.870.000	

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/12/2023 17:42:58



CALLE 166 # 18-70 Teléfono 3222621867 Bogota D.C.
Correo Electrónico contabilidad@osherbiotecnologica.com
Ahorros GNB SUDAMERIS No 97200072250

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: d2516e2f05a30cf0435565bed7ea88d8e6f747434e8f36ff4cbb7b3a08c95f59a398c62b24aca8a6c1c87d11671e3abd - Fecha y Hora de Expedición : 18/12/2023 5:47:26 p. m.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1	
VERSIÓN: 04		01/11/2021	

INFORME DE ACTIVIDADES No 03 DEL CONTRATO No. 594 DE 2023

NUMERO DE CONTRATO	594	DEPENDENCIA	SERVICIO FARMACEUTICO	FECHA DE ACTA DE INICIO	13/10/2023
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGISTICO PARA EL ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE LOS MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OSHER BIOTECNOLOGICA SAS	CEDULA	NIT 901199564-5	SUPERVISOR	NELSON ULLOA

PERIODO DEL REPORTE	01/12/2023	AL	31/12/2023
---------------------	------------	----	------------

BALANCE FINANCIERO

ÍTEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$205.500.000
ADICIONES	\$0
SALDO EJECUTADO	\$0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$69.870.000
SALDO A EJECUTAR	\$0

HORAS EJECUTADAS	
OBSERVACIONES:	

VERIFICACIÓN ACTIVIDADES PACTADAS

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR				
I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Garantizar la custodia, conservación y almacenamiento de los dispositivos médicos y medicamentos con el monitoreo y control de temperatura durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana	Nuestras instalaciones cuentan con un sistema de monitoreo en línea en tiempo real cada 3 min.	x				Se adjunta registro de datos exportados de temperatura y humedad en medio magnético Nota: Los datos están reportados con fechas así: Mes-Día-Año

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	
VERSIÓN: 04		Página 2 de 1

2	Realizar la recepción técnica de cada uno de los insumos medico quirúrgicos y medicamentos	Se realiza la recepción técnica en el formato 03-FO-02	x				Se adjuntan registros en físico
3	Garantizar el control físico de todos los artículos que forma parte del inventario, llevando control de forma minuciosa sobre entradas, salidas y transferencias	Los controles de entradas y salidas se realizan por medio de la plataforma Ionico. No se cuenta con un formato de control de transferencia; las transferencias se realizan con la ayuda de un documento en Excel que es enviado por la institución y se registran en nuestro formato de entrega 03-FO-08 acta de despacho de la cual reposa una copia en la bodega del hospital para cada entrega.	x				Registros 03-FO-08-Acta de despacho.
4	El contratista deberá contar con software para el registro de inventarios	Se cuenta con el software Ionico que se encuentra en proceso de evaluación para realizar la integración con el software usado por la institución.	x				El contratista cuenta con software (ionico) en donde se ingresan los insumos enviados por diferentes proveedores
5	Garantizar el almacenamiento llevando registros como control de inventarios	Se realizan inventarios aleatorios en el formato 03-FO-06. Se realizan inventarios por parte de la institución	x				Se adjuntan registros en físico
6	Disponibilidad de atención y despacho 24 horas los 7 días de la semana	Se cuenta con disponibilidad para despachos de lunes a viernes de 7 AM a 6 PM Sábados de 7AM a 12M Para pedidos y solicitudes por fuera de estos horarios se cuenta	x				El contratista entrega los medicamentos e insumos de acuerdo a la solicitud de pedido por parte de la institución

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	Página 3 de 1	
VERSIÓN: 04		01/11/2021	

		con disponibilidad al llamado. Numero: 3133043797					
7	Garantizar la custodia de medicamentos de control especial	No aplica. Si bien nuestra empresa cuenta con la autorización para el manejo de medicamentos de control; aún no se ha realizado la notificación al FNE para el manejo de estos productos propiedad del hospital.				x	N/A
8	Garantizar la distribución en forma ordenada, programada y óptima de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos que custodian en la bodega	Los sábados se realizan jornadas de organización y aseo exhaustivo de la bodega.	x				Ver anexo 1. evidencia fotográfica orden de la bodega
10	Garantizar área para almacenamiento de productos rechazados, devueltos y retirados del mercado	Se cuentan con las áreas de vencidos deteriorados y rechazados	x				Ver anexo 2. evidencia fotográfica áreas de cuarentena, rechazo
11	Realizar el reporte semanal de inventario de medicamentos, insumos y dispositivos médicos con sus respectivas fechas de vencimiento a la dirección técnica del servicio farmacéutico	Se realizan inventarios aleatorios en el formato 03-FO-06		x			Se adjuntan registros en físico
12	El contratista se compromete a que los medicamentos, insumos y dispositivos son de uso exclusivo de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja	Las instalaciones de almacenamiento son exclusivas para el hospital, no se comparten con ningún otro cliente	x				N/A
13	Realizar la entrega de los pedidos, en la fecha o periodo pactado a la institución	Diariamente la institución realiza las solicitudes en las horas de la mañana.	x				Se adjuntan registros en físico
14	Generar las respectivas pólizas que por naturaleza del contrato se requieran a favor de la E.S.E.	Se adjuntan en digital	x				Se adjuntan en digital

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	
VERSIÓN: 04		Página 4 de 1
		01/11/2021

	Hospital Universitario San Rafael de Tunja						
15	Permitir a la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja la visita por parte del personal autorizado a las instalaciones de la bodega sin previo aviso para realización de auditoria en la verificación de existencias	Se reciben todas las solicitudes de visitas por parte del hospital. Dichas solicitudes de visitas o auditorias se pueden notificar por correo electrónico, teléfono o por WhatsApp en el grupo que se tiene creado para interactuar.	x				No se presenta novedad para esta actividad
16	Garantizar a la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja que las ordenes de despacho y traslado de material médico quirúrgico y medicamento solo se realizarán previa orden por escrito por parte de la E.S.E. y debidamente firmada y autorizada	Solo se realizan los despachos de las ordenes recibidas por el líder de bodega de la institución o quien delegue. Nota: el formato de solicitud que se recibe de la institución no cuenta con los espacios de firma, solo se cuenta con la firma al momento de la recepción.	x				Se adjunta registro físico. 03-FO-08
17	Garantizar el transporte 24/7 de los diferentes-dispositivos médicos, insumos y medicamentos a la institución en condiciones optimas	Se realiza la revisión de la mercancía transportada al momento de la entrega por parte del personal de la institución con el objetivo de verificar el estado de la mercancía que se esta recibiendo; de este modo se puede identificar si existen daños o averías en los productos.	x				Se adjunta registros de recepción
18	Amparar el inventario existente en el inmueble contratado bajo una póliza que asegure y resguarde el manejo y valor total del inventario allí almacenado	Se cuenta con las pólizas necesarias, se adjunta en digital	x				Se adjunta en digital

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	
VERSIÓN: 04		Página 5 de 1 01/11/2021

19	El contratista debe garantizar el mobiliario, estantería, estibas y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	Se cuenta con el mobiliario necesario para la ejecución del contrato	x				Ver anexo 1
	Garantizar el control de plagas y roedores	Se cuenta con un contrato vigente de control de plagas	x				Se adjunta contrato en digital
20	Los daños que se ocasionen serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el contratista, así como las reparaciones, variaciones, mejoras y reformas locativas a los inmuebles	No se presenta novedad para esta actividad				x	N/A

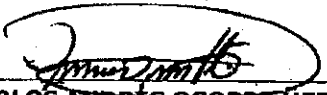
- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

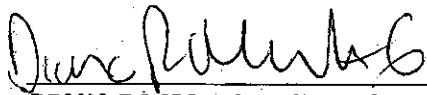
VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Diligenciado por el Contratista y verificado por el supervisor)

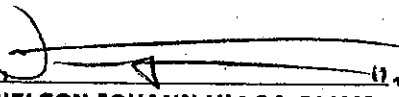
PERIODO DE PAGO (MES)	FECHA DE PAGO* (DD-MM-AA)	VALOR PAGO PLANILLA (\$)	VALOR DEL CONTRATO (\$)	NÚMERO DE PLANILLA
DICIEMBRE	N/A	N/A	N/A	CERTIFICADO D PAZ Y SALVO
OBSERVACIONES		EL CONTRATISTA PRESENTA PARA CADA PAGO CERTIFICADO FIRMADO POR REVISOR FISCAL COMO SOPORTE DE PAZ Y SALVO EN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES		

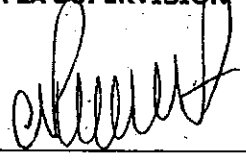
Teniendo en cuenta que el contratista, cumplió durante el periodo de reporte con las actividades asignadas y las obligaciones contractuales, es procedente efectuar el pago correspondiente.

En Tunja, mes de diciembre del año 2023


CARLOS ANDRÉS OSORTO HERNANDEZ
CONTRATISTA


DIANA ROCIO MARTINEZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

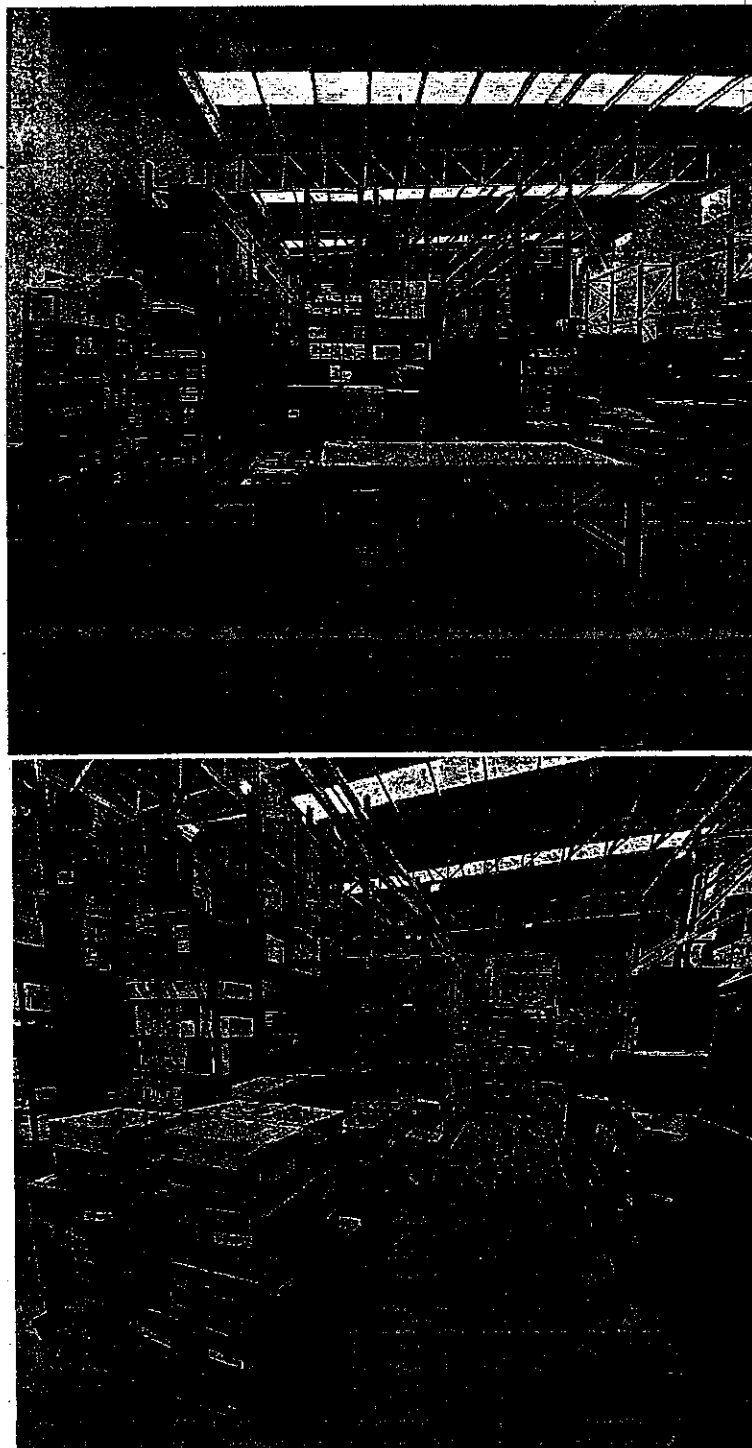

NELSON JOHANN ULLOA CALVO
SUPERVISOR


OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
SUPERVISOR

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

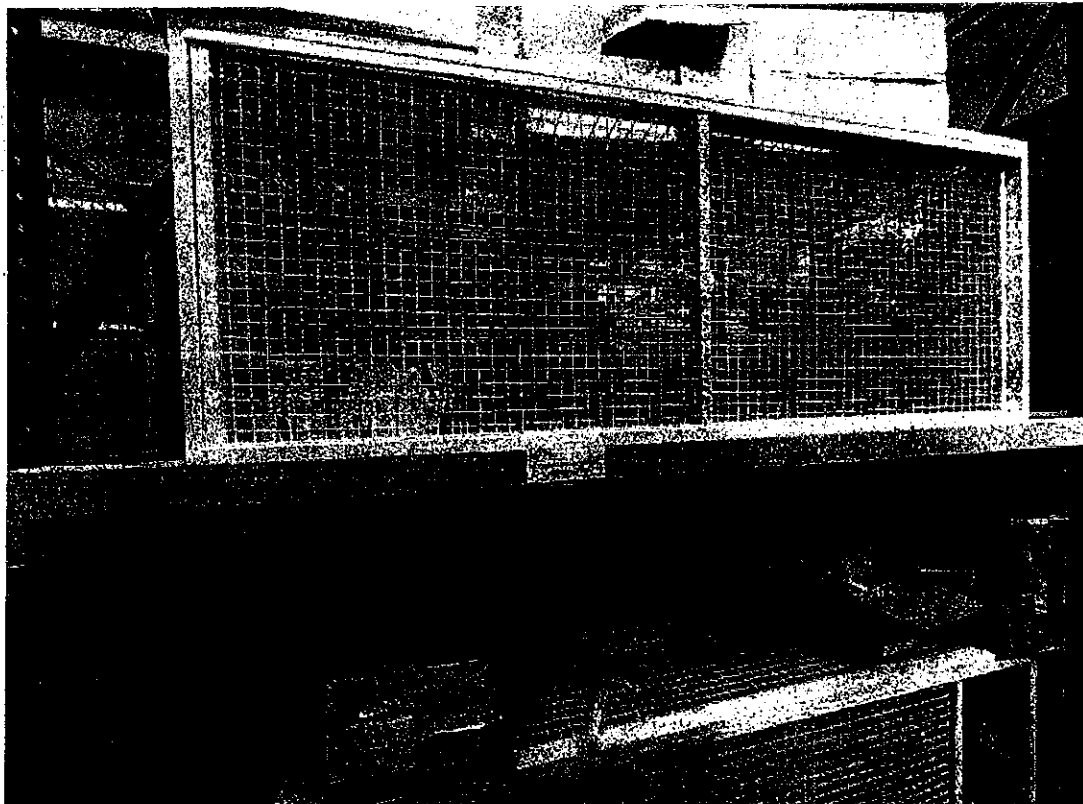
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	Página 6 de 1	
VERSIÓN: 04			01/11/2021

Anexo 1.



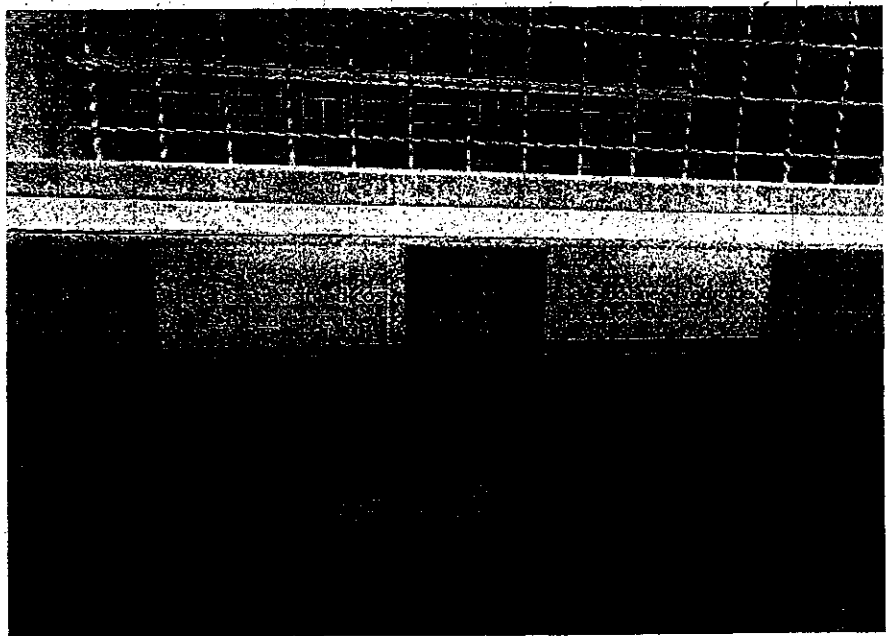
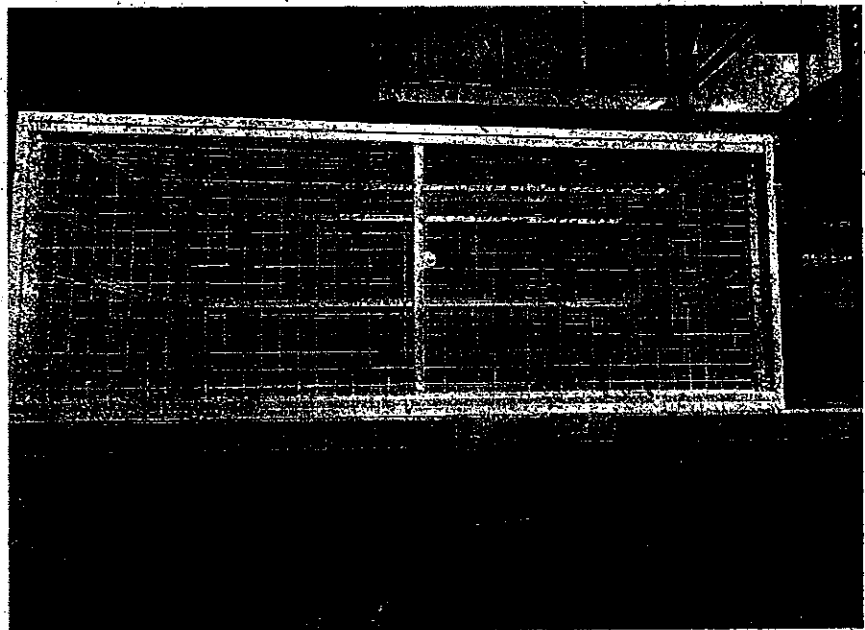
ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	
VERSIÓN: 04		01/11/2021



E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-22	Informe de Actividades	
VERSIÓN: 04		Página 7 de 1 01/11/2021

Anexo 2.



ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código: 2201722117323

Oicatá, Diciembre 11 de 2023

**CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL PARAFISCALES.**

Señores:

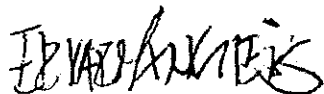
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Tunja, Boyacá

Respetados Señores,

La suscrita, certifica que **OSHER BIOTECNOLOGICA SAS. NIT: 901.199.564 – 5**, se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1o de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,



ERIKA ROCIO MARTINEZ ROJAS

Contadora T.P. 225152-T JCC

OSHER BIOTECNOLOGICA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.623.990

MARTINEZ ROJAS

APELLIDOS

ERIKA ROCIO

NOMBRES

Erika Rocio Martinez R

FIRMA



VALIDO COMO CONTADOR
DE OSHER BIOTECNOLOGICA

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1991

SATVANORTE

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

R+

GRUPA

F

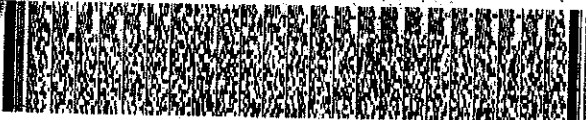
SEXO

26-ENE-2009

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

OTRO DE DERECHO

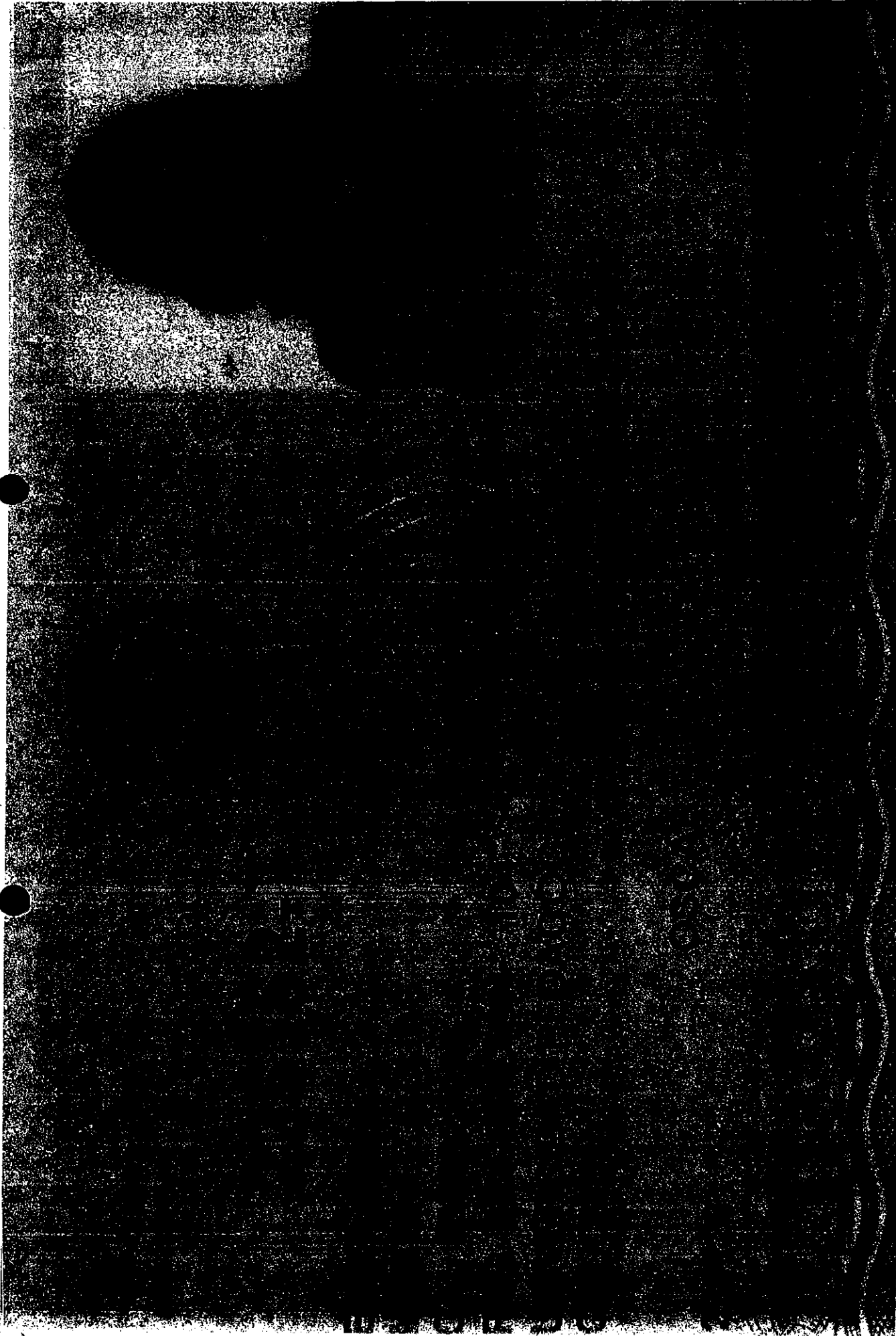
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0700100-00159822-F-1049623990-20090621

0012742136A 1

27706237



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ERIKA ROCIO MARTINEZ ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049623990 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 225152-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**INFORME DE EJECUCION DE
ACTIVIDADES
NIT 1049609053-5**

Código: FT – INLF - 001

Fecha: 01 – 01 -2023

Versión - 001

"CONTROL EFECTIVO DE PLAGAS DE INTERES SANITARIO"

**INFORME #2: EJECUCIÓN DEL CONTROL INTEGRADO DE
PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN) REALIZADOS EN
OSHER BIOTECNOLOGIA SAS**

SEGUNDA INTERVENCION - VIGENCIA 2023

SERVICIO TÉCNICO PRESTADO:

- 1) FUMIGACION CONTRA INSECTOS VOLADORES Y
RASTREROS,
- 2) DESRATIZACION Y/O CONTROL DE ROEDORES

DIRECCIÓN: km 6 vía Tunja-Paipa, Boyacá.

FECHA DE INTERVENCIÓN: 03 noviembre de 2023

VALIDÉZ: CUATRO MESES

PRÓXIMO CONTROL QUÍMICO: marzo de 2024



INFORME DE EJECUCION DE
ACTIVIDADES
NIT 1049609053-5

Código: FT – INLF - 001

Fecha: 01 – 01 -2023

Versión - 001

Las fumigaciones son operaciones propias de una acción de saneamiento e higiene ambiental. En una política de saneamiento ambiental se contemplan tanto las fumigaciones, el control profesional de plagas. Las fumigaciones en particular permiten planificar el control de las plagas urbanas, sea en tanto fumigaciones para IPS, negocios, vivienda, **compañías farmacéuticas**, como para locales gastronómicos, o fumigaciones en institutos educativos, en establecimientos hoteleros, fumigaciones industriales, etc.

OSHER BIOTECNOLOGIA SAS, ha contratado los servicios técnicos de fumigaciones contra insectos voladores y rastreros, control de roedores plagas, con SANITCOL; con el fin de ayudar al sostenimiento del medio ambiente, de sus clientes internos y externos y de la comunidad en general en pro del fortalecimiento de la calidad con la que cuenta el establecimiento para una mejora continua.

Los insectos artrópodos, los roedores - plaga, son capaces de causar daños en las oficinas, insumos y bodegas, daños en muebles, archivos, techos, paredes, sistemas eléctricos y de cómputo.

En este documento se describe la ardua tarea del control de los insectos artrópodos, los roedores - plagas, los cuales son uno de los flagelos de la humanidad ya que ellos han causado diferentes enfermedades a lo largo de la historia humana y grandes pérdidas económicas en las **Organizaciones de Salud**.

La necesidad de realizar las actividades de **FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN** fue la de controlar las diferentes clases de agentes microbianos, especies de insectos de interés sanitario y de roedores – plaga, que actualmente puedan afectar el establecimiento.

De acuerdo a las necesidades del establecimiento, y en cumplimiento a los estándares de calidad se realizaron las actividades de control químico en el 100% del área internas del establecimiento, conforme a lo contratado.



**INFORME DE EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES
NIT 1049609053-5**

Código: FT – INLF - 001

Fecha: 01 – 01 -2023

Versión - 001

FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES

En cuanto a la **Fumigación Y Control De Roedores** se procedió así:

FUMIGACIÓN:

- Preparación de elementos de protección personal.
- Preparación del área a tratar.
- Desalojo del área.
- Dosificación del insecticida para el control profesional de plagas.
- Nebulización con motomochila ULV para mayor impacto en el área.
- Retirada del personal.

DESRATIZACIÓN:

- Preparación de elementos de protección personal.
- Preparación del área a tratar.
- Desalojo del área.
- Instalación de tubo cebadero profesional con señalización.
- Utilización de cebos parafinados para áreas internas y externas.
- Aplicación del producto en lugares estratégicos que dispuso el experto en la aplicación.
- Retiro del personal.





**INFORME DE EJECUCION DE
ACTIVIDADES
NIT 1049609053-5**

Código: FT – INLF - 001

Fecha: 01 – 01 -2023

Versión - 001

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

Resumen actividades contratadas, ejecutadas y realizadas: **FUMIGACIÓN,
DES RATIZACIÓN - VIGENCIA 2023:**

SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS – (segunda intervención)

**1. SERVICIOS TÉCNICOS DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS
VOLADORES Y RASTREROS**

FECHA CONTROL QUÍMICO	ESTABLECIMIENTO INTERVENIDO	SERVICIOS TECNICOS DE FUMIGACION PROGRAMADOS	SERVICIOS TECNICOS DE FUMIGACIÓN REALIZADOS	CUMPLIMIENTO
03-11-2023	OSHER BIOTECNOLOGIA SAS	1	1	100
TOTAL		1	1	100

**2. SERVICIOS TÉCNICOS DE DESRATIZACIÓN (CONTROL DE
ROEDORES)**

FECHA CONTROL QUÍMICO	ESTABLECIMIENTO INTERVENIDO	SERVICIOS TECNICOS DE DESRATIZACIÓN PROGRAMADOS	SERVICIOS TECNICOS DE DESRATIZACIÓN REALIZADOS	% CUMPLIMIENTO
03-11-2023	OSHER BIOTECNOLOGIA SAS	1	1	100
TOTAL		1	1	100



**INFORME DE EJECUCION DE
ACTIVIDADES
NIT 1049609053-5**

Código: FT – INLF - 001

Fecha: 01 – 01 -2023

Versión - 001

- Las actividades se realizaron aplicándose raticidas, el insecticida de uso en salud pública conforme a la propuesta presentada, (Conforme a las fichas técnicas y Hoja de seguridad de materiales del producto usado).
- La ejecución de las actividades se realizó con alto criterio técnico, buscando alta calidad en el uso y manejo de las moléculas usadas.
- Previo a la realización de las actividades realizadas se informó que los envases de los insecticidas, desinfectantes y las bolsas o talegas de los químicos a usar serían devueltos al proveedor y que en el caso de presentarse intoxicación de personas o animales, se debía acudir de inmediato al organismo de salud más cercano; siguiendo estrictamente las observaciones y recomendaciones que previo a la realización de las actividades se enviaron al establecimiento, para que fueran socializadas a los usuarios internos de la Organización.

Con este control, **OSHER BIOTECNOLOGIA SAS**, a través de su administración busca mejorar la calidad de vida de sus trabajadores como el de sus usuarios; al igual que la economía de la empresa.

Finalmente, se **dejan evaluados los indicadores de cumplimiento** en los cuadros anteriores, correspondientes a dicho control.

JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
SANITCOL
NIT 1049609053-5





GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Dirección de Promoción y
Prevención en Salud



RADICADO No: S-2023-012716-SALDPP
FECHA RADICADO: 25 de septiembre de 2023

TUNJA, 25 de septiembre de 2023



Contraseña: uEKftGkhTq

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIRECCION DE PROMOCIÓN Y
PREVENCIÓN EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ**

HACE CONSTAR QUE:

EMPRESA	SANITCOL (SANEAMIENTO INTEGRAL COLOMBIA)
NIT	1049609053 - 5
REPRESENTANTE LEGAL	JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ.
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.049.609.053
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 4 No 46A- 75
TELÉFONO	3219587637
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia.sanitcol@gmail.com
MUNICIPIO	TUNJA
NOMBRE ASISTENTE TÉCNICO	JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ.
NOMBRE APLICADOR (ES)	JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ, CARLOS DUVAN IBAÑEZ ROJAS, CESAR AUGUSTO GUARIN CAMPO, JUAN ESTEBAN CARRILLO GUERRA.

De conformidad con la Ley 09 de 1979 y Decreto 1843 de 1991(compilada dentro del D.U.R. No.0780 de 2016), la empresa aquí relacionada presentó ante la Secretaría de Salud de Boyacá, la solicitud para la expedición Autorización Sanitaria para la Aplicación de Plaguicidas en este departamento.

Por tanto, realizado el análisis de los documentos aportados y la correspondiente visita de inspección sanitaria de fecha 20 de Septiembre de 2023, se emite Concepto Sanitario FAVORABLE para la Aplicación de Plaguicidas en el Departamento de Boyacá.



**CERTIFICADO DE CONTROL
INTEGRADO DE PLAGAS
NIT 1049609053-5**

Código: FT – CPFD - 001

Fecha: 01 – 01 -2023

Versión – 001

Prestó los servicios técnicos de: **FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS VOLADORES Y
RASTREROS Y CONTROL DE ROEDORES**

Al establecimiento: **OSHER BIOTECNOLOGÍA SAS**
NIT: 901199564-5

Segunda intervención vigencia 2023

Dirección: km 6 vía Tunja-Paipa, Boyacá

Representante legal: Carlos Andres Osorio Hernandez

Fecha de intervención: 03 de noviembre de 2023

Áreas intervenidas: 100% de las áreas internas y externas.

INSECTICIDA USADO: HAWKER 25 EC, ingrediente activo: cipermetrina, grupo químico: Piretroide.

Insecticida Para El Control Profesional De Plagas

Es un insecticida piretroide a base de Deltametrina, formulada en concentrado emulsionable, con un excelente efecto de choque y desalojo, indicado para el control de todo tipo de insectos:

- **Indicado** para el control de **Zancudos, Mosquitos:** Aedes aegypti, Anopheles spp., Culex spp., **Moscas:** Musca doméstico, Fannia canicularis, **cucarachas** Blatella germanica, Blatella orientalis, Pulgas xenopsylla, **Chinchies** Cinexlectularus, **Garrapatas** ixodes spp, **hormigas** lasius spp, jejen, comejen – **gorgojo;** entre otros y al control de **ácaros**, virus, bacterias, hongos, **mohos y levaduras** que afectan **archivos en medio físico y magnético de las empresas.**

RATICIDA USADO: RASTOP, Ingrediente activo: Bromadiolona –Parafinado.

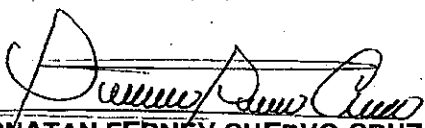
- **Indicado** para el control de **Rata de Techo (Rattus Rattus)**, Rata de alcantarilla (Rattus Rattus Novergicus) y Ratón Doméstico (Mus Músculos).

Clase maquinaria usada: MOTOMOCHILA ULV

Clase de operario aplicador: Aplicador de Plaguicidas - Certificado por SENA y SESALUB.

En constancia de lo anteriormente descrito, el aplicador utilizó los equipos de protección personal ordenados por el **decreto 1843 de 1991**, dando cumplimiento a los trabajos contratados y en horas no laborales, sin la presencia de seres humanos.

Se firma a los siete (07) días del mes de noviembre (11) del año 2023 a petición del interesado.


JHONATAN FERNÉY CUERVO CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
SANITCOL





GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Dirección de Promoción y
Prevención en Salud

Esta certificación tiene validez de un (1) año a partir de la fecha de su expedición y está sujeta a las verificaciones que realicen las autoridades sanitarias, y puede ser derogada en caso de incumplimiento al decreto 1843 del 22 de julio de 1991.

Se recuerda la obligación del asistente técnico de la empresa la presentación de informes trimestrales de aplicación de plaguicidas en el territorio Boyacense, requisito indispensable para la renovación de la inscripción de esta empresa.

Cordialmente,


LILIANA MARCELA BORADO GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: No
Número de folios:

Elaboró: DEXY YANETH GONZALEZ ACOSTA
CONTRATISTA

SEGURO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA
AB000434

FACTURA
AB007022



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB006792	FORMA DE PAGO	Contado	TELEFONO	7400042
AGENCIA	TUNJA	DIRECCIÓN	CR 10 21 15 INTERIOR 10	USUARIO	ALACOSTA

FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN		
04	10	DESDE	DD	29	MM	09	AAAA	2023
DD	MM	HASTA	DD	29	MM	09	AAAA	2024
					HORA		00:00	
					HORA		00:00	
						04	10	2023
						DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	OSHER BIOTECNOLOGIA SAS	EMAIL	A.ADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM	NIT/CC	901199564
DIRECCIÓN	CALLE 102 # 70 B 57	TEL/MOVL	3008382223		
ASEGURADO	OSHER BIOTECNOLOGIA SAS	EMAIL	A.ADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM	NIT/CC	901199564
DIRECCIÓN	CALLE 102 # 70 B 57	TEL/MOVL	3008382223		
BENEFICIARIO	OSHER BIOTECNOLOGIA SAS	EMAIL	A.ADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM	NIT/CC	901199564
DIRECCIÓN	CALLE 102 # 70 B 57	TEL/MOVL	3008382223		

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Actividad Ciudad de Ubicación del Riesgo Departamento Localidad / Barrio Dirección del Riesgo <00000059>	FABRICA DE PRODUC FARMACEUTICO PAIPA BOYACA PAIPA KM 6 RUTA 55, VIA TUNJA 2 PAIPA, OICATÁ 2 BOYACÁ <00000059VD>

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Edificio	\$8,500,000,000.00	.00%		\$0.00
Contenidos	\$7,000,000,000.00	.00%		\$0.00
SECCIÓN I - DAÑOS MATERIALES		.00%		\$0.00
Incendio y/o Rayo	\$15,500,000,000.00	10.00%	1.00 smmiv	\$0.00
Asios de Autoridad	\$15,500,000,000.00	10.00%	1.00 smmiv	\$0.00
Explosión	\$15,580,000,000.00	10.00%	1.00 smmiv	\$0.00
Tifón, Huracán, Tornado, Ciclón, Vientos Fuertes, Granizo, Aeronaves, Vehículos y Humo	\$15,500,000,000.00	10.00%	1.00 smmiv	\$0.00
Daños por Agua	\$15,500,000,000.00	10.00%	1.00 smmiv	\$0.00
Anegación, Avalancha y Deslizamiento	\$15,500,000,000.00	10.00%	1.00 smmiv	\$0.00
Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular	\$15,500,000,000.00	10.00%	3.00 smmiv	\$0.00
Actos Mal Intencionados de Terceros	\$15,500,000,000.00	10.00%	3.00 smmiv	\$0.00
Hurto Calificado	\$7,000,000,000.00	15.00%	3.00 smmiv	\$0.00
Hurto Simple para Equipo de Oficina	\$179,000,000.00	10.00%	2.00 smmiv	\$0.00
Rotura de Cristales, Vidrios y Espejos	\$850,000,000.00	10.00%	1.00 smmiv	\$0.00
Índice Variable	\$0.00	10.00%	1.00 smmiv	\$0.00
Asistencia Pyme	Si	.00%		\$0.00
SECCIÓN II TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI		.00%		\$0.00
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Marejada y Tsunami	\$15,500,000,000.00	3.00%	3.00 smmiv	\$0.00
Índice Variable Terremoto	\$850,000,000.00	3.00%	3.00 smmiv	\$0.00
SECCIÓN V - EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		.00%		\$0.00
Equipo Eléctrico y Electrónico	\$179,000,000.00	10.00%	1.00 smmiv	\$0.00
SECCIÓN IX - ROTURA DE MAQUINARIA (BÁSICO)		.00%		\$0.00
Rotura Maquinaria (Básico)	\$137,000,000.00	10.00%	1.00 smmiv	\$0.00
SECCIÓN X - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		.00%		\$0.00
Predios Labores y Operaciones	\$1,000,000,000.00	10.00%	1.00 smmiv	\$0.00
Gastos Médicos (Aplicable a RC)	Si	.00%		\$0.00
CLAUSULAS ADICIONALES	Si	.00%		\$0.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$17,350,000,000.00	\$23,817,751.00		\$4,526,373.00	\$28,343,124.00
COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPANIA	PARTICIPACIÓN %	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
		901284231	UNISEGUROS ASOCIADOS G&G LTDA	

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

**SEGURO
MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL**

PÓLIZA
AB000434

FACTURA
AB007022



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo	PRODUCTO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL	ORDEN 1
CERTIFICADO AB006792	FORMA DE PAGO Contado	USUARIO ALACOSTA
AGENCIA TUNJA	TELÉFONO 7400042	
	DIRECCIÓN CR 10 21 15 INTERIOR 10	
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA POLIZA	FECHA DE IMPRESIÓN
04 10 2023 DE MM AAAA	DESDE 00 29 MM 09 AAAA 2023 HASTA 00 29 MM 09 AAAA 2024	04 10 2023 DE MM AAAA
	HORA 00:00	HORA 00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR OSHER BIOTECNOLOGIA SAS
DIRECCIÓN CALLE 102 # 70 B 57

EMAIL AADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.CDM

NIT/CC 901199564
TB/MOVL 3008382223

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE POLIZA PARA LA VIGENCIA DESCRITA EN LA CARATULA A SOLICITUD DE TOMADOR

TOMADOR/ASEGURADO/BENEFICIARIO: OSHER BIOTECNOLOGIA SAS
DIRECCIÓN: Km 6 ruta 55, vía Tunja - Palpa, Oicatá - Boyacá

BIENES ASEGURADOS / VALORES: BIENES ASEGURADOS: (EDIFICACIONES, MEJORAS LOCATIVAS, MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EQUIPOS ELECTRONICOS Y MERCANCIAS EN GENERAL) DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, INCLUYENDO AQUELLOS SOBRE LOS CUALES TENGA INTERÉS ASEGURABLE Y CUYO VALOR SE ENCUENTRE INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO.

VALORES ASEGURADOS:

BIENES ASEGURADOS VALORES ASEGURADOS
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

EDIFICIO \$8.500.000.000

CONTENIDOS

MUEBLES Y ENSERES \$184.000.000
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO FIJO \$179.000.000

MAQUINARIA \$137.000.000
MERCANCIAS \$6.300.000.000
MATERIA PRIMA \$200.000.000

PRODUCTO TERMINADO PROPIO: \$300.000.000
MEDICAMENTOS NO PROPIOS: BAJO LA TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN \$3.500.000.000
DISPOSITIVOS MEDICOS NO PROPIOS: BAJO LA TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN \$2.500.000.000

- LIMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN PARA MERCANCIAS: 70% - DEDUCIBLE 20% DE LA PERDIDA MÍNIMO 4 SMLV PARA TODA Y CADA PERDIDA.

SUSTRACCIÓN

HURTO CALIFICADO \$7.000.000.000
HURTO SIMPLE (SOLO PARA EQUIPO DE OFICINA) \$179.000.000

RIESGOS PATRIMONIALES

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL \$1.000.000.000

OTRAS COBERTURAS

ROTURA DE VIDRIOS \$850.000.000
ASISTENCIA PYME INCLUIDA

CONDICIONES GENERALES: SON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL SEGÚN EL TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021 - 1501-P-07-0000000000092803).

COBERTURA DE DAÑO MATERIAL: LA MODALIDAD DE LA PÓLIZA ES COBERTURA TODO RIESGO A PRIMERA PERDIDA RELATIVA AL 100%, CON APLICACIÓN DE INFRASEGURO.

COBERTURA DE LUCRO CESANTE POR DAÑO MATERIAL: NO CONTRATADA

COBERTURA DE DAÑO INTERNO POR ROTURA DE MAQUINARIA: \$137.000.000

SEGURO TRADICIONAL CON LOS EQUIPOS ASEGURADOS AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO. ES NECESARIO LA RELACION DISCRIMINADA DE EQUIPOS ASEGURADOS CON SUS CORRESPONDIENTES CARACTERÍSTICAS Y VALORES INDIVIDUALES. EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PRESENTAR LISTADO DE LAS MAQUINAS QUE TENGAN VALORES INDIVIDUALES MAYORES O IGUALES A \$2.500.000.000 EN CASO DE QUE UNA MAQUINA NO SE ENCUENTRE EN EL LISTADO LA RESPONSABILIDAD DE LA EQUIDAD SEGUROS QUEDARÁ LIMITADA HASTA EL VALOR DE DICHA MAQUINA SIN EXCEDER DE \$2.500.000.000 MILLONES PARA ESTE BIEN, POR PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 051 5535 opción servicio al cliente.

SEGURO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA
AB000434

FACTURA
AB007022



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB006792	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	ALACOSTA
AGENCIA	TUNJA	TELÉFONO	7400042	DIRECCIÓN	CR 10 21 15 INTERIOR 10
FECHA DE EXPEDICIÓN	04/10/2023	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	09/09/2023 - 09/09/2024	FECHA DE IMPRESIÓN	04/10/2023
	00:00		00:00		00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR DSHR BIDTECNOLOGIA SAS
DIRECCIÓN CALLE 102 # 70 B 57

EMAIL A.ADMON@OSHERBIDTECNOLOGIA.COM

NIT/CC 901199564
TEL/MÓVIL 3008382223

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

POR ROTURA DE MAQUINARIA, SIN EMBARGO, LA EQUIDAD SEGUROS SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN EL MOMENTO DE SINIESTRO SI EL EQUIPO O MAQUINA SE INCLUYÓ DENTRO DE LA SUMA GLOBAL CON EL FIN DE ATENDER O NO LA RECLAMACIÓN.

LUCRO CESANTE POR DAÑO INTERNO POR ROTURA DE MAQUINARIA: MÁXIMO SEIS (6) MESES.
LUCRO CESANTE FORMA INGLESA PERÍODO DE INDEMNIZACIÓN: NO CONTRATADA

COBERTURA DE DAÑO INTERNO POR EQUIPO ELECTRÓNICO: \$ 179.000.000

SEGURO TRADICIONAL CON LOS EQUIPOS ASEGURADOS AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO, ES NECESARIO LA RELACIÓN DISCRIMINADA DE EQUIPOS ASEGURADOS CON SUS CORRESPONDIENTES CARACTERÍSTICAS Y VALORES INDIVIDUALES.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PRESENTAR LISTADO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE TENGAN VALORES INDIVIDUALES MAYORES O IGUALES A \$50.000.000 MILLONES EN CASO DE QUE UN EQUIPO ELECTRÓNICO NO SE ENCUENTRE EN EL LISTADO, LA RESPONSABILIDAD DE LA EQUIDAD SEGUROS QUEDARÁ LIMITADA HASTA EL VALOR DE DICHA EQUIPO SIN EXCEDER DE \$50.000.000 MILLONES PARA ESTE BIEN, POR PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR DAÑO INTERNO EN EQUIPO ELECTRÓNICO O SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA, SIN EMBARGO LA EQUIDAD SEGUROS SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO SI EL EQUIPO O MAQUINA SE INCLUYÓ DENTRO DE LA SUMA GLOBAL CON EL FIN DE ATENDER O NO LA RECLAMACIÓN.

AMPARO BÁSICO: SEGÚN EL TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P-07-0000000000002803).

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: \$ 1.000.000.000

- BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD EN PREDIOS Y POR OPERACIONES CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES BAJO SU CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL. SE EXCLUYE LA PÉRDIDA Y DAÑOS A LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO.

- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS CON VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL ASEGURADO: HASTA EL 20% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL BÁSICO PERO NUNCA SERÁ SUPERIOR A \$500.000.000 EVENTO/VIGENCIA. ESTE SUBLÍMITE OPERA EN EXCESO DEL LÍMITE DE RC DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES MÍNIMO DE \$100.000.000, EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO NO CUENTE CON PÓLIZA DE RC SE APLICARÁ ESTE VALOR DE \$100.000.000 COMO PRIORIDAD.

- RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS: HASTA EL 50% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL AMPARO BÁSICO. AMPARO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DEL ASEGURADO POR LOS HECHOS DE SUS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO. ESTA AMPARADA POR EL BÁSICO.

- RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES: POR ESTA COBERTURA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUEJAS FRENTE A LOS PROPIETARIOS POR DAÑOS A SUS INMUEBLES QUE EL ASEGURADO OCUPE A TÍTULO DE MERA TENENCIA (ARRENDAMIENTO, PRÉSTAMO, COMODATO Y SIMILARES) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

- RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS: HASTA EL 50% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL AMPARO BÁSICO PERO EN NINGÚN CASO PODRÁ SER SUPERIOR A \$200.000.000 EVENTO/VIGENCIA.

- GASTOS MÉDICOS: SUBLÍMITE DE \$5.000.000 POR EVENTO Y \$10.000.000 POR VIGENCIA.

DIRECTORES Y ADMINISTRADORES: NO CONTRATADA

COBERTURA DE INFIDELIDAD DE EMPLEADOS: NO CONTRATADA

COBERTURA DE TRANSPORTE DE VALORES: NO CONTRATADA

SUBLÍMITES:

- GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
- GASTOS DE EXTINCIÓN DEL SINIESTRO HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
- GASTOS PARA LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
- HONORARIOS PROFESIONALES HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (501) 7460332
Desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA
AB000434

FACTURA
AB007022



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo
CERTIFICADO AB006792
AGENCIA TUNJA

PRODUCTO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL
FORMA DE PAGO Contado
TELÉFONO 7400042
DIRECCIÓN CR 10 21 15 INTERIOR 10

ORDEN 1
USUARIO ALACOSTA

FECHA DE EXPEDICIÓN

04 10 2023
DD MM AAAA

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DESDE DD 29 MM 09 AAAA 2023
HASTA DD 29 MM 09 AAAA 2024

FECHA DE IMPRESIÓN

04 10 2023
DD MM AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR OSHER BIOTECNOLOGIA SAS
DIRECCIÓN CALLE 102 # 70 B 57

EMAIL A.ADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM

NIT/CC 901199564
TEL/MÓVIL 3008382223

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- GASTOS PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
 - GASTOS PARA LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
 - GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO HASTA EL 5% DEL VR ASEGURADO.
 - GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETE AÉREO HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
 - GASTOS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA RECONSTRUIR EL EDIFICIO ASEGURADO HASTA EL 5% DEL VR ASEGURADO.
- LA SUMA MÁXIMA QUE LA EQUIDAD SEGUROS INDEMNIZARÁ POR UNO, VARIOS O TODOS LOS CONCEPTOS EN NINGÚN CASO SERÁ SUPERIOR AL (20%) DE LA SUMA ASEGURADA DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO. ESTE PORCENTAJE CONSTITUYE UN SUBLÍMITE DE LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA, QUE LA EQUIDAD ASUME Y POR TANTO NO INCREMENTARÁ LA SUMA ASEGURADA, NI ESTARÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE INFRASEGUR.

OTRAS CONDICIONES OTORGADAS:

- REVOCACIÓN PÓLIZA 30 DÍAS CALENDARIO, EXCEPTO HMACC/AMIT 10 DÍAS.
- TRASLADO TEMPORAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO: HASTA \$10.000.000 CON AVISO 60 DÍAS, SE EXCLUYE EL TRANSPORTE.
- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO CON CÓBRO ADICIONAL DE PRIMA.
- AMPLIACIÓN DE AVISO DE SINIESTRO 15 DÍAS.
- PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA SOBRE SALVAMENTOS.
- DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES, DE MUTUO ACUERDO PRESERVACIÓN DE BIENES.
- AMPARO AUTOMÁTICO NUEVOS BIENES HASTA EL 10% DEL VR ASEGURADO DE CONTENIDOS, AVISO 30 DÍAS.
- CONOCIMIENTO DEL RIESGO.
- LABORES Y MATERIALES.
- ÍNDICE VARIABLE, SIEMPRE Y CUANDO FIGURE CONTRATADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA.
- PÉRDIDA DE CONTENIDOS EN TANQUES DEBIDO A ROTURA DE MAQUINARIA.
- SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA DENTRO DE PREDIOS, MÁXIMO EL 30% DEL VALOR ASEGURABLE TOTAL DEL PREDIO AFECTADO.
- SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA PARA EQUIPO FIJO DE OFICINA O EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO Y PARA EQUIPO MÓVIL O PORTÁTIL DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO, PARA LOS DEMÁS BIENES SE EXCLUYE LA SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA, EL HURTO SIMPLE Y LA DESAPARICIÓN MISTERIOSA.
- ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS

EXCLUSIONES

AL PRESENTE SEGURO LE SERÁN APLICABLES LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES, ASÍ COMO A LOS ANEXOS Y AMPAROS ADICIONALES EN LOS QUE RESULTE PERTINENTE.

EN NINGÚN CASO, ESTE SEGURO CUBRE PÉRDIDA, DAÑOS O ACCIDENTES QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN SEAN CAUSADOS POR:

- GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL Y ACTOS PERPETRADOS POR FUERZAS EXTRANJERAS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (SEA O NO DECLARADA UNA GUERRA), REBELIÓN, SEDICIÓN, CONSPIRACIÓN, SEDUCCIÓN DE FUERZAS ARMADAS, USURPACIÓN O RETENCIÓN ILEGAL DEL MANDO; DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN LEGAL DE ESTOS HECHOS PUNIBLES.
- MATERIAL PARA ARMAS NUCLEARES O LA EXPLOSIÓN DE DICHOS MATERIALES O ARMAS.
- LA EMISIÓN DE RADIACIONES IONIZANTES, CONTAMINACIÓN POR RADIOACTIVIDAD DE CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR O DE CUALQUIER DESPERDICIO PROVENIENTE DE LA COMBUSTIÓN DE DICHOS ELEMENTOS, PARA EFECTOS DE ESTE NUMERAL, SOLAMENTE SE ENTIENDE POR COMBUSTIÓN CUALQUIER PROCESO DE FUSIÓN NUCLEAR QUE SE SOSTENGA POR SÍ MISMO.
- DOL O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO, DE SUS REPRESENTANTES, LEGALES O DEL PERSONAL DIRECTIVO DEL MISMO A QUIEN ESTE HAYA CONFÍADO LA DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO SOCIAL.
- USO, ABUSO, DESGASTE, HERRUMBRE O CRUSTACIONES, DETERIORO GRADUAL, MERMAS, EVAPORACIONES O FILTRACIONES, CAVITACIÓN, EROSIÓN, OXIDACIÓN, VICIO PROPIO, COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA, DEFECTO LATENTE, CORROSIÓN, ENMOHECIMIENTO, VARIACIONES NATURALES CLIMATOLÓGICAS

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGURO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA
AB000434

FACTURA
AB007022



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB006792	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	ALACOSTA
AGENCIA	TUNJA	TELEFONO	7400042		
FECHA DE EXPEDICIÓN		DIRECCIÓN	CR 10 21 15 INTERIOR 10		
		VIGENCIA DE LA PÓLIZA			
04	10	2023	DESDE	DD	29
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	29
			MM	09	AAAA
			AAAA	2023	HORA
			AAAA	2024	00:00
					00:00
					04
					10
					2023
					AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR Osher Biotecnología SAS
DIRECCIÓN CALLE 102 # 70 B 57

EMAIL AADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM

NIT/CC 901199564
TEL/MOVL 3008382223

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- Y DETERIOROS CAUSADOS POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO, HUMEDAD ATMOSFÉRICA O CONGELAMIENTO, ASENTAMIENTO NORMAL.
- TOMA DE MUESTRAS POR AUTORIDAD COMPETENTE, NACIONALIZACIÓN, INCAUTACIÓN, EMBARGO DE LOS BIENES; EXPROPIACIÓN O DAÑO DE LA PROPIEDAD ASEGURADA A CAUSA DE ORDENES DEL GOBIERNO, DE HECHO O DE DERECHO, O DE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD PÚBLICA.
- DEFECTOS EN LOS BIENES ASEGURADOS EXISTENTES AL INICIAR EL SEGURO, DE LOS CUALES TENGA CONOCIMIENTO EL ASEGURADO, SUS REPRESENTANTES O PERSONAS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.
- TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.
- HURTO SIMPLE, EXCEPTO PARA EQUIPO ELÉCTRICO DE OFICINA EL CUAL SE PUEDE CONTRATAR CON CLAUSULA ESPECIAL.
- LUCRO CESANTE, EXCEPTO EL ORIGINADO POR EL INCENDIO O ROTURA DE MAQUINARIA, CUANDO SE CONTRATEN MEDIANTE ACUERDO ESPECIAL.
- LA ACCIÓN DE ROEDORES, COMEJÉN, GORGUJO Y DEMÁS PLAGAS.
- DAÑOS SUFRIDOS DURANTE EL TRANSPORTE DE BIENES O DURANTE LA OPERACIÓN DE CARGUE, DESCARGUE O TRANSBORDO DE LOS MISMOS.
- PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SE CAUSEN O SUFRAN VEHÍCULOS A MOTOR DE CUALQUIER NATURALEZA.
- ERUPCIONES VOLCÁNICAS, TERREMOTOS, MAREMOTOS, TSUNAMI, MAREJADAS, TEMBLORES DE TIERRA O CUALQUIER OTRA CONVULSIÓN DE LA NATURALEZA COMO FUEGO SUBTERRANEO U OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA CON EXCEPCIÓN DE RAYO.
- CONTRACCIÓN, DILATACIÓN, DESPLOME Y AGRIETAMIENTO DE EDIFICACIONES, A MENOS QUE ESTOS HECHOS SEAN PRODUCIDOS DE MANERA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA DIRECTAMENTE POR UN RIESGO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.
- ASENTAMIENTOS O HUNDIMIENTOS DEL TERRENO, DERRUMBES, Y DESPRENDIMIENTO DE TIERRA Y ROCA: A MENOS QUE ESTOS HECHOS SEAN PRODUCIDOS DE MANERA ACCIDENTAL, SUBITA E IMPREVISTA DIRECTAMENTE POR UN RIESGO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.

DEDUCIBLES: POR EVENTO (APLICABLES A TODA Y CADA PÉRDIDA)

TERREMOTO, TEMBLOR DE TIERRA Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA:

:3% DEL VR ASEG MÍN 3 SMMLV

HMACC Y AMIT: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

INCENDIO Y DEMAS EVENTOS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

ROTURA DE MAQUINARIA: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO: 10% DEL VALOR DE LA PÉRD, MÍN 1 SMMLV

EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL O PORTÁTIL: 20% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV

HURTO CALIFICADO: 15% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

HURTO SIMPLE: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV

HURTO CALIFICADO DE DINEROS EN EFECTIVO: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

GASTOS MEDICOS: SIN DEDUCIBLE

RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

RC DIRECTORES Y ADMINISTRADORES NO SE OTORGA

ROTURA ACCIDENTAL DE VEHICULOS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

LUCRO CESANTE DEDUCIBLE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE ESTIPULAN EN LA CARÁTULA DE PÓLIZA. NO SE OTORGA

INFIDELIDAD EMPLEADOS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 3 SMMLV

TRANSPORTE DE VALORES: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 081 8538 opción servicio al cliente.

SEGURO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA
AB000434

FACTURA
AB007022



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB006792	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	ALACOSTA
AGENCIA	TUNJA	TELEFONO	7400042	DIRECCIÓN	CR 10 21 15 INTERIOR 10
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA PÓLIZA		FECHA DE IMPRESIÓN	
04	10	2023	DESDE	DD	29
00	MM	AAAA	HASTA	DD	29
				MM	09
				AAAA	2023
				AAAA	2024
			HORA	00:00	
			HORA	00:00	
				04	10
				00	MM
					2023
					AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR OSHER BIOTECNOLOGIA SAS
DIRECCIÓN CALLE 102 # 70 B 57

EMAIL: ADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM

NIT/CC 801199564
TEL/MOVI. 3008382223

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

TABLAS DE DEMERITO:
EQUIPOS ELECTRONICOS:

EDAD DEL EQUIPO % DE DEMERITO

HASTA 3 AÑOS 0
MÁS DE 3 Y MENOS DE 6 AÑOS 10% ANUAL MÁXIMO EL 50%
MÁS DE 6 AÑOS 60% ANUAL

ROTURA DE MAQUINARIA:

EDAD DEL EQUIPO % DE DEMERITO

HASTA 5 AÑOS 0
MÁS DE 5 Y MENOS DE 10 AÑOS 5% ANUAL
MÁS DE 10 AÑOS 10% ANUAL MÁXIMO 75%

PARA DETERMINAR LA EDAD DEL EQUIPO SE TENDRÁ EN CUENTA LA FECHA DE LA FACTURA DE COMPRA DEL EQUIPO NUEVO.

ASISTENCIA PYME : #324 LAS 24 HORAS DEL DÍA Y 365 DÍAS DEL AÑO.

PLUMERÍA: HASTA 30 SMLDV POR EVENTO

ELECTRICIDAD: HASTA 30 SMLDV POR EVENTO

CERRAJERÍA: HASTA 30 SMLDV POR EVENTO

ROTURA DE VIDRIOS 30 SMLDV POR EVENTO

VIGILANTE SUSTITUTA: HASTA POR 7 DÍAS

ASEADORA SUSTITUTA: HASTA POR 5 DÍAS

GASTOS DE REPARACIÓN DE PROPIEDADES VECINAS: 30 SMLDV POR EVENTO

TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES: SI

ORIENTACIÓN JURÍDICA: HASTA 7 EVENTOS POR VIGENCIA

ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA: HASTA 7 EVENTOS POR VIGENCIA

EMISIÓN DE CONCEPTOS SI

ELABORACIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS: SI

OTRAS CONDICIONES

EN VIRTUD DEL PRESENTE ANEXO, QUEDA DECLARADO Y CONVENIDO QUE LA PÓLIZA BAJO LA CUAL ACCEDE SE CONTRATA BAJO EL COMPROMISO QUE ADQUIERE EL ASEGURADO QUE, DURANTE LA VIGENCIA DARÁ CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

GARANTÍA MANTENIMIENTO:

- LOS BIENES ASEGURADOS NO DEBEN SER SOBRECARGADOS HABITUALES, ESPORÁDICA O INTENCIONALMENTE O SER UTILIZADOS BAJO CONDICIONES DIFERENTES PARA LAS QUE FUERON DISEÑADOS Y/O BAJO PARÁMETROS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS POR LOS CONSTRUCTORES, FABRICANTES O DISEÑADORES.
- EJECUTAR MANTENIMIENTO PERIÓDICO (MÍNIMO 1 VEZ AL AÑO) DE TODOS LOS DESAGÜES, BAJANTES, CANALES, CANALETAS Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE TRANSPORTAN AGUAS LLUVIAS COMO LAS PROPIAS DEL PROCESO (SI ES EL CASO) PRESENTES DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, QUE ESTOS SE ENCUENTREN LIMPIOS, LIBRES DE TIERRA, PIEDRAS U OTROS OBJETOS EXTRAÑOS QUE PUEDAN OBSTRUIRLOS. SE DEBEN MANTENER REGISTROS ESCRITOS DE LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.
- MANTENER LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. ESTO ES QUE LOS CABLES PERMANEZCAN CON SUS RESPECTIVAS AISLANTES, EN TUBERÍAS, CANALETAS, CANALIZACIONES Y/O BANDEJAS PORTA CABLES, DISEÑADAS Y APROBADAS PARA SU USO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LOS INTERRUPTORES, SWITCHES, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, TOMA CORRIENTES, CAJAS DE PASO, DEBEN ESTAR EN BUENAS CONDICIONES, CON PUERTAS Y TAPAS EN PERFECTO ESTADO Y COMPLETAMENTE CERRADAS. TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS NO DEBEN SUPERAR, SUS CAPACIDADES DE DISEÑO PARA CARGA ELÉCTRICA.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (801) 7460392
Desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01600 091 8638 opción servicio al cliente.

SEGURO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA
AB000434

FACTURA
AB007022



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB006792	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	ALACOSTA
AGENCIA	TUNJA	TELEFONO	7400042		
		DIRECCIÓN	CR 10 21 15 INTERIOR 10		
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA POLIZA			
04	10	2023	DESDE	DD 29	MM 09
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 29	MM 09
				AAAA	2023
				AAAA	2024
			HORA	00:00	
			HORA	00:00	
				04	10
				DD	MM
					2023
					AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR OSHER BIOTECNOLOGIA SAS
DIRECCIÓN CALLE 102 # 70 B 57
EMAIL A.ADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM
NIT/CC 901199564
TEL/MOVL 3008362223

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- TODOS LOS EQUIPOS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEBEN CONTAR CON PROTECCIONES ACORDE A LAS RECOMENDACIONES Y/O ESPECIFICACIONES DE FABRICANTES Y PROVEEDORES, TALES COMO SUPRESORES DE PICOS, REDES DE VOLTAJE REGULADAS, UPS, PUESTAS A TIERRA, PROTECCIÓN CONTRA SOBRE VOLTAJES Y PROTECCIONES CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS. DICHAS PROTECCIONES DEBEN MANTENERSE ACTIVAS Y EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN TODO MOMENTO. DE IGUAL FORMA, SE DEBE CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS DE CLIMATIZACIÓN Y AIREACONDICIONADO PARA LOS EQUIPOS QUE ASI LO REQUIERAN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
- REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA, DANDO Estricto CUMPLIMIENTO A LOS REGLAMENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DEJANDO DEBIDO REGISTRO EN LA BITÁCORA DEL RIESGO.
- SE DEBE CONTAR CON UN PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO GARANTIZANDO UN MÍNIMO NIVEL DE ACUMULACIÓN DE DESECHOS, BASURAS Y ELEMENTOS COMBUSTIBLES. SE DEBEN REALIZAR RUTINAS DE LIMPIEZA QUE INCLUYAN TODAS LAS DIFERENTES ÁREAS DE INSTALACIÓN (MURS, PAREDES, CUBIERTAS Y ESTRUCTURAS). ASI MISMO DEBERA REALIZARSE UNA JORNADA DE REVISIÓN DE TECHOS Y CUBIERTAS MÍNIMO UNA VEZ CADA AÑO REGISTRANDO EN LA BITÁCORA DEL RIESGO LOS OEBIDOS REGISTROS.

GARANTÍA DE CONTENIDOS:

- QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE ESTE SEGURO SE REALIZA EN VIRTUD DE LA GARANTÍA OTORGADA POR EL ASEGURADO, DE QUE DURANTE SU VIGENCIA SE COMPROMETE A NO MANTENER DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO ELEMENTOS RADIOACTIVOS O AZAROSOS, INFLAMABLES O EXPLOSIVOS, APARTE DE LOS QUE SEAN INDISPENSABLES Y DE USO CORRIENTE POR SU ACTIVIDAD.

GARANTÍA SEGURIDAD:

- LAS ZONAS DE PASO Y LAS SALIDAS DEBERÁN MANTENERSE SIEMPRE DESPEJADAS Y SEÑALIZADAS.
- EL ASEGURADO CONTARÁ CON PERSONAL CAPACITADO EN EL MANEJO Y MANIPULACIÓN DE EXTINTORES, DICHA CAPACITACIÓN QUE DEBE ESTAR CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEBE TENER LOS EXTINTORES MULTIPROPÓSITO SUFICIENTES, POR CADA CINCUENTA (50) METROS CUADRADOS DE ÁREA CONSTRUIDA DE MÍNIMO DIEZ (10) LIBRAS, CON CARGA VIGENTE, DEBIDAMENTE UBICADOS, SEÑALIZADOS Y ALCANCE DE CUALQUIER PERSONA PARA CASOS DE EMERGENCIA, DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

- LOS PREDIOS ASEGURADOS CONTARÁN CON SEGURIDAD FÍSICA CONSISTENTE EN:

? USO DE CERRADURAS Y/O ELEMENTOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COMO CANDADOS, PASADORES, SENSORES DE MOVIMIENTO.
? VIGILANCIA PERMANENTE POR PERSONAL ARMADO, O ALARMA MONITOREADA - CUALQUIERA DE LAS DOS, PERO PRESTADA LAS 24 HORAS Y POR PARTE DE FIRMA ESPECIALIZADA REGLAMENTADA POR LAS AUTORIDADES PARA TAL FIN, DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTÍA DE ALMACENAMIENTO:

EL ALMACENAMIENTO DE LA MERCANCÍA DEBE HACERSE BAJO NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ENTRE ELLAS SE DEBE CUMPLIR CON:
- LOS RACKS O ESTANTERÍAS DE ALMACENAMIENTOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE RESISTENCIA ESTRUCTURAL, PESO DE CARGA, VOLUMEN Y ALTURA, DISEÑADOS PARA ALMACENAR LOS DIFERENTES TIPOS DE MERCANCIAS.
- DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE ANCLADOS AL PISO O A LA SUPERFICIE DE LA BODEGA Y CON SUS BARRAS PROTECTORAS DE LA BASE DE ANCLAJE DE LOS RACKS PARA CHOQUES, COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS GENERALMENTE OCASIONADOS POR LOS MONTACARGAS.
- LOS MONTACARGAS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DEBEN CONTAR CON BLOQUEADOR DE CHISPA Y DE PARTICULAS EN LOS EXOSTOS PARA EVITAR LA SALIDA DE PARTICULAS COMO MASA INCANDESCENTE.
- EL ALMACENAMIENTO DE LAS MERCANCIAS DEBE SER COMPATIBLE ENTRE SI POR TIPO DE CARGA COMBUSTIBLE QUE POSEAN.
- LA MERCANCÍA ALMACENADA TANTO EN ESTANTERÍA COMO SOBRE ESTIBAS DEBE CONSERVAR BUENA DISTANCIA DE SEPARACIÓN TOTALMENTE DESPEJADA CON RELACIÓN AL TECHO O CUBIERTA DE LA BODEGA, CON LAS PAREDES, MURS Y COLUMNAS COMO TAMBIÉN ENTRE FILAS DE ESTANTES O RACKS DEBE EXISTIR UNA SEPARACIÓN DESPEJADA.
- EVITAR QUE LAS LÁMPARAS DE ILUMINACIÓN QUEDEN SOBRE ARRUMES DE MERCANCIAS; ESTAS DEBEN QUEDAR SOBRE LOS PASILLOS DE CIRCULACIÓN, COMO ALTERNATIVA SE PROPONE QUE SE INSTALEN LÁMPARAS PROTEGIDAS, ESTO ES, QUE ESTÉN PROVISTAS DE UNA LÁMINA DE ACRÍLICO O MATERIAL SIMILAR EN LA PARTE INFERIOR, PARA RETENER LA EVENTUAL CAIDA DE PARTICULAS INCANDESCENTE SOBRE MATERIALES COMBUSTIBLES.

EL INCUMPLIMIENTO, MAL ESTADO O INOPERANCIA DE LAS GARANTÍAS, DARÁ LUGAR A LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-P-07-0000000000002803-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA, FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CODIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (801) 7460392.
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.